

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

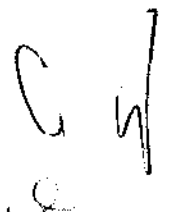
**LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. 32065001-038-17**  
**Póliza de mantenimiento del sistema de video vigilancia de la Secretaria**  
**de Seguridad Pública**

---

**SESION DE FALLO TECNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 20 de julio de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional **No. 32065001-038-17** para la contratación de la "Póliza de mantenimiento del sistema de video vigilancia de la Secretaria de Seguridad Pública".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-038-17, para la contratación de la **"Póliza de mantenimiento del sistema de video vigilancia de la Secretaria de Seguridad Pública"**:

----- **-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-** -----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios mencionados objeto de esta licitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de la Propuesta Técnica del licitante:

Licitante	Evaluación Documental
<p>APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la partida única debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso H., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebrada el día 11 de julio de 2017, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En la nota aclaratoria número 4 del acta de junta de aclaraciones estableció lo siguiente:</p> <p><i><b>"Nota aclaratoria numero 4</b></i>  <i>Para el inciso H, del punto 8 "Documentación solicitada para la totalidad de la partida única" , se modifica para quedar de la siguiente manera:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta del fabricante de la marca Alvarion, Cambium y Proxim en</li> </ul>

	<p><i>México, confirmando al proveedor como canal autorizado, declarando además que cuenta con la capacidad técnica para soportar el Servicio de Mantenimiento incluyendo las actualizaciones de aplicaciones.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Documentación que compruebe experiencia por lo menos con dos equipos antes mencionados.</i></li> <li>• <i>Carta original por parte del fabricante Pelco, Bosch en México, donde certifique que el proveedor cuente con la experiencia para el soporte y mantenimiento solicitado.</i></li> <li>• <i>Carta original por parte del fabricante de la marca Axis en México, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado.</i></li> <li>• <i>Carta de compromiso firmada, donde indique el licitante que ha leído en su totalidad y entendido las especificaciones técnicas establecidas en el punto 3.1 de las bases de licitación y que la solución que propone cumple con todos los requerimientos e indicaciones anotadas en ese punto, el no presentar esta carta de compromiso es causa de descalificación.</i></li> <li>• <i>Descripción Técnica y Funcional del Servicio de Mantenimiento Preventivo. Detallar las actividades a realizar a nivel hardware.</i></li> <li>• <i>Descripción Técnica y Funcional del Servicio de Mantenimiento Correctivo. Presentar directorio de contactos para escalación para casos de mantenimientos correctivos urgentes que se pudieran presentar."</i></li> </ul> <p>Y derivado del análisis de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por este licitante, se advierte que no presenta las cartas por parte de los fabricantes de las marcas Cambium y Proxim de México en el que confirma al proveedor como canal autorizado, y que cuenta con la capacidad técnica para brindar servicio de mantenimiento y actualizaciones de aplicaciones, así mismo no presenta la documentación que compruebe experiencia por lo menos con 2 equipos antes mencionados, omitiendo también presentar la carta por parte del fabricante Axis en México donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso H., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de la partida única.</b></p>
INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA, S.A DE C.V.	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la partida única debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el</p>

X  
W

punto 8.1 inciso H., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebrada el día 11 de julio de 2017, de conformidad con lo siguiente:

En la nota aclaratoria número 4 del acta de junta de aclaraciones estableció lo siguiente:

**"Nota aclaratoria número 4**

***Para el inciso H, del punto 8 "Documentación solicitada para la totalidad de la partida única" , se modifica para quedar de la siguiente manera:***

- *Carta del fabricante de la marca Alvarion, Cambium y Proxim en México, confirmando al proveedor como canal autorizado, declarando además que cuenta con la capacidad técnica para soportar el Servicio de Mantenimiento incluyendo las actualizaciones de aplicaciones.*
- *Documentación que compruebe experiencia por lo menos con dos equipos antes mencionados.*
- *Carta original por parte del fabricante Pelco, Bosch en México, donde certifique que el proveedor cuenta con la experiencia para el soporte y mantenimiento solicitado.*
- *Carta original por parte del fabricante de la marca Axis en México, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado.*
- *Carta de compromiso firmada, donde indique el licitante que ha leído en su totalidad y entendido las especificaciones técnicas establecidas en el punto 3.1 de las bases de licitación y que la solución que propone cumple con todos los requerimientos e indicaciones anotadas en ese punto, el no presentar esta carta de compromiso es causa de descalificación.*
- *Descripción Técnica y Funcional del Servicio de Mantenimiento Preventivo. Detallar las actividades a realizar a nivel hardware.*
- *Descripción Técnica y Funcional del Servicio de Mantenimiento Correctivo. Presentar directorio de contactos para escalación para casos de mantenimientos correctivos urgentes que se pudieran presentar."*

Y derivado del análisis de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por este licitante, se advierte que no presenta cartas por parte de los fabricantes Pelco y Bosch en México, donde certifique que el proveedor cuenta con la experiencia para el soporte y mantenimiento solicitado, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso H., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de la**

	<b>partida única.</b>
BAJANET S. DE R.L. DE C.V.	<b>CUMPLE</b> Para la <b>partida única</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

**Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acuerda:**

Licitación No. 32065001-038-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **Bajanet, S. de R.L. de C.V.** para la partida única; cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptada, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: **APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. e INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA, S.A DE C.V.** para la partida única; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta para dicho paquete.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las

bases de licitación, dándose lectura al monto de la propuesta, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$867,915.00 M.N</b> Más IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALAGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Licitación No. 32065001-038-17.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante participante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos I) y J) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la hoja número 29 de dichas bases.

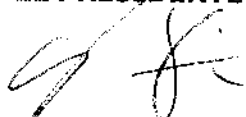
En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 13:00 horas del

día 21 de julio de 2017 para dar a conocer el Fallo de la presente licitación identificada con el número 32065001-038-17 para la contratación de la "Póliza de mantenimiento del sistema de video vigilancia de la Secretaria de Seguridad Pública", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

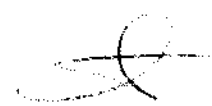
**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Oficialía Mayor de Gobierno  
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"ORGANO SOLICITANTE"**



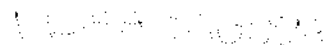
**MARIO ALBERTO LAM GOMEZ**  
En representación de la Secretaria de Seguridad  
Publica

**"VOCAL"**



**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**  
En representación de la Dirección Administrativa de la  
Oficialía Mayor

**"ASESOR"**



**ERIKA ROCIO SAGUCHI ARVAYO**  
En representación de la Subsecretaria de  
Innovación Tecnológica de la SPF

**"OFICIALIA MAYOR"**



**CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON**  
Dirección de Adquisiciones



# LICITANTES:

EMPRESA:

\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

\_\_\_\_\_

FIRMA:

\_\_\_\_\_

EMPRESA:

\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

\_\_\_\_\_

FIRMA:

\_\_\_\_\_

EMPRESA:

\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

\_\_\_\_\_

FIRMA:

\_\_\_\_\_

EMPRESA:

\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

\_\_\_\_\_

FIRMA:

\_\_\_\_\_

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large vertical stroke and several smaller marks.

# ANEXO

Handwritten signature or initials in the bottom right corner of the page.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER  
 EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION NO. 32065001-038-17

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACION ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTOS	BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.
CATALOGO DE CONCEPTOS	✓
PROPUESTA ECONOMICA	✓
MONTO DE LA PROPUESTA	\$ 867,915.00
% DE IVA	16% IVA
OBSERVACIONES	Se Acepta

